

El Diputado Presidente de la Comuni-
dad de Chahinos de Anana



Excmo. Sr. de Julio de 1895

Con fecha del 22 del pasado
llegada a mi poder el 26, recibí
una comunicacion de V. advertiéndome
de que soy deudor a esa Comunidad
de 69,95 pesetas y que esperaba V.
que a la mayor brevedad me sir-
viera hacer efectiva &c.

Me ha llamado tanto la aten-
cion y me ha extrañado mas, el
que seme oblige V. con semejante
comunicacion, cuando se comete a

V que hace un año tengo embar-
gados todos los bienes que poseia
en esa Villa, que hasta la sal
clavorada el año ultimo esta
tambien embargada, y hasta se
me han vendido varias granjas de
hacer sal hace cinco meses; por
lo tanto, no creo deber nada
de lo que V me indica, en su pro-
pio atenta comunicacion

Dios guarde a V muchos años

Juan Jose de Herrera